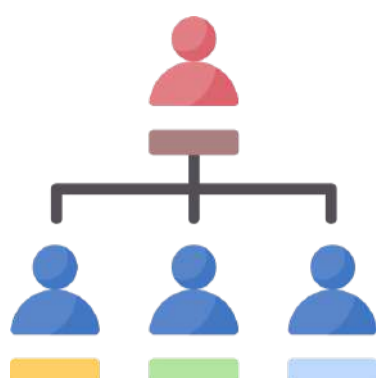


# Las Direcciones, Departamentos y unidades del MEP:

Son los responsables de apoyar y aplicar la modalidad de teletrabajo



## ¿Cuáles son sus funciones?

### Dirección de Recursos Humanos del MEP

Gestionar la normativa, el trámite, control, revisión y seguimiento de los contratos o adendas de teletrabajo.



### Oficialía Mayor (Salud Ocupacional)

- Asesorar en normas técnicas de riesgos de trabajo.
- Prevenir, promocionar y realizar actividades de salud ocupacional.
- Llevar un registro estadístico de los accidentes y enfermedades laborales.



### Dirección de Informática de Gestión

Ejercer las funciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N°38170 "Organización Administrativa en las Oficinas Centrales del MEP"



### Jefaturas inmediatas



1 Mantener actualizadas las funciones y puestos teletrabajables

2 Determinar la confidencialidad y protección de la información

3 Planificar las actividades y metas para evaluar el rendimiento de la persona teletrabajadora

4 Evaluar las metas de las personas teletrabajadoras y recomendar las acciones que permitan mejorar su productividad.

5 Promover el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación

6 Aclarar dudas y situaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades bajo esta modalidad.

7 Prever un espacio físico cuando la persona teletrabajable deba realizar actividades presenciales en las oficinas

8 Mantener un ambiente laboral adecuado, la formación y las oportunidades de desarrollo

9 Gestionar ante la CIT, todos los aspectos y acciones de mejora relacionados con el teletrabajo